



Resolución No. 232-AD-77

Lima, 11 de Marzo de 1977

Vista la solicitud de Reconocimiento Oficial presentada por el Club Deportivo Centro Social Cultural "América";

CONSIDERANDO:

Que el Club Deportivo recurrente ha cumplido los requisitos - establecidos por la Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes para ser reconocido oficialmente y calificado como Club Deportivo Comunitario Vecinal, dentro del plazo establecido por el D.L. 21430;

Que cuenta con 83 socios activos, según el Libro de Registro - presentado, de los cuales 23 son deportistas, en Fútbol y Tenis de Mesa debiendo la entidad recurrente afiliarse definitivamente a las Ligas Deportivas Distritales de Fútbol y Tenis de Mesa de Carmen de la Legua-Reynoso;

De conformidad con los Arts. 106° y 108° del D.L. 20555 y D.L. 21371;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - RECONOCER al Club Deportivo Centro Social Cultural "América" como Club Deportivo Comunitario Vecinal perteneciente al Sistema Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes.

Artículo 2°. - La presente Resolución, con el Acta de Constitución y Estatutos de la indicada entidad deportiva, pasarán su inscripción en los Registros Públicos.

El Club remitirá al INRED copia de la constancia de su inscripción en los Registros Públicos, para efectos de su inscripción en los Registros Administrativos de la Dirección Nacional de Deportes.

Regístrese y comuníquese.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

OAJ
TVM/eca.
Exp. N° 985